

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA EMPRESA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC) DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PUENTE TABLAS (T.M. JAÉN). CLAVE: A5.323.1024/0411. EXPTE: 20/2015**

Con fecha 9 de septiembre de 2015 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PUENTE TABLAS (T.M. DE JAÉN) en la provincia de Jaén por el importe de 71.963,04 € a la empresa TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC)

La modificación del documento de condiciones técnicas es redactada por Manuel Sánchez Contreras, Jefe de Departamento de Obras Hidráulicas de la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 10 de marzo de 2016.

TRAGSATEC, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Resolución de la Encomienda y en los documentos técnicos que forman parte de la misma, realiza los estudios previos a la redacción de proyecto y concluye que la mejor solución para la depuración de las aguas residuales de Puente Tablas es un bombeo que conecte los vertidos a uno de los colectores generales que se dirigen a la EDAR de Jaén, no siendo necesario proyectar la estación depuradora.

Por lo tanto, a valoración total de los trabajos es de 48.922,8 € lo que representa, respecto a la encomienda inicial, un adicional negativo de 23.040,24 €, dado lo cual es necesario proceder al barrado de dicho importe.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, y a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** El barrado del importe de la encomienda de gestión a la empresa TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC) , para la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PUENTE TABLAS (T.M. DE JAÉN) en la cantidad de **23.040,24 €** con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA INICIAL	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
2015	53.972,28 €	-34.295,76 €(R)	19.676,52 €
2016	17.990,76€	-16.639,20 € (R)	1.351,56 €
2017	0	27.894,72 €	27.894,72 €
Total:	71.963,04 €	-23.040,24 €	48.922,80 €
( R )	Corresponde a Reajuste de remanentes no materializados 2015 y 2016		

**SEGUNDO.-** El pago de las actuaciones realizadas se efectuará una vez al mes.

**TERCERO.-** Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 24 de diciembre de 2017.

**CUARTO.-** La modificación del encargo de ejecución, del 9 de septiembre de 2015, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la empresa TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., la periodicidad de los pagos y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

Sevilla a 2 de mayo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA



Fdo.: P. Inmaculada Cuenca Fernández